

V ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL "EL MUELO"

Acta del 14 de Agosto de 2010

ORDEN DEL DÍA

- 1º Comunicación a los socios los datos actuales de la Asociación.
- 2º Renovación de cargos junta directiva.
- 3º Aprobación cuentas anuales.
- 4º Aprobación cuentas Comisión de fiestas.
- 5º Creación nueva comisión de fiesta para el año 2011
6. Ruegos y Preguntas.

A las 19:30 horas del día 14 de Agosto de 2010, en el local multiusos del Ayto. de Otero de Bodas, en segunda convocatoria se reúne para su V Asamblea General Ordinaria la Asociación Cultural "El Muelo" con el siguiente resultado:

Preside el presidente de la Asociación D. Ángel Blanco Rodríguez, actuando como secretaria en funciones, por inasistencia de la titular, la vocal doña María Ángeles Ferrero Rodríguez, asistiendo los socios reseñado en relación adjunta con la inscripción PRESENTE, siendo designados los no asistentes como AUSENTES.

Primer Punto:

Por la secretaria en funciones se da lectura a la relación nominal de socios, constando a fecha de hoy 83 socios, igualmente se da lectura del acta anterior siendo aprobada por todos los socios asistentes.

Segundo Punto:

Se presenta ante los socios la renovación anual de la junta directiva, arrojando los siguientes resultados aprobados por mayoría de los socios asistentes.

CONTINUÁ en el cargo de Presidente el actual.
CONTINÚA en el cargo de Vicepresidente el actual.
CONTINÚA en el cargo de Secretaría la actual.
CONTINÚA en el cargo de Tesorero el actual.
CONTINÚAN como vocales los actuales.



Tercer Punto:

Por el Tesorero se presenta las cuentas anuales de gastos e ingresos de la asociación siendo aprobada por unanimidad de los socios asistentes.

Se establece una cuota anual máxima opcional para cada socio de 30 € y de la mitad para los socios menores de 25 años para el año 2011, con el fin de ser utilizado para el sustento de la Asociación. Siendo aprobado por unanimidad de la Junta directiva, reseñándose que esta cuota podrá ser rebajada por la comisión de fiesta, comunicándolo a la junta directiva.

Cuarto Punto:

Por el Tesorero, previa exposición de la comisión de fiesta oportuna, se presenta las cuentas anuales de gastos e ingresos de la comisión de fiestas para el año 2010 siendo aprobada por unanimidad de los socios asistentes.

Quinto Punto:

Se expone ante los socios la necesidad de constituir una Comisión de Fiestas para la organización de la fiesta de la Juventud en el año 2011 o en su caso una semana cultural, Ante la ausencia de voluntarios por mayoría de los asistentes se decide dejar en suspenso la designación de la citada comisión, para que a través de la pagina web se presenten nuevos voluntarios que serán designados automáticamente tras un periodo de 15 días sin otras candidaturas, en caso de varias candidaturas se designará mediante el voto de los socios registrados en dicha WEB, constituyéndose la misma seguidamente.

Sexto Punto:

Por parte de la junta directiva se recuerda el papel esencial de una Comisión de Fiestas, en los siguientes aspectos:

- En la organización y coordinación de las actividades lúdico-festivas que tradicionalmente la asociación, para uso y disfrute de todo el pueblo, celebra durante la primera quincena de agosto (bien mediante una semana cultural o mediante la celebración de uno o varios días festivos).
- En la preparación y coordinación de todas aquellas actividades de interés cultural, social y educativo que dicha comisión tuviera a bien celebrar.
- La organización de la lotería de navidad y de la recaudación de la cuota de socio si dicha comisión cree conveniente establecer dicha cuota, con el máximo establecido en el acta anual.
- Ostentar la representación de la Asociación en la organización y coordinación de dichas actividades lúdico-Festivas.

Igualmente se recuerda que el papel de la junta directiva se limita a:

- Dar la cobertura legal para la organización y coordinación de cualquier actividad en nombre de la asociación Cultural.
- Prestar la asistencia necesaria en lo que la comisión por si sola no pueda resolver.
- Prestar el respaldo necesario a la Comisión de Fiestas.
- Mantener un fondo económico para hacer frente a gastos imprevistos o desviaciones en el presupuesto asignado a la comisión de fiestas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 21:15 horas.

El Presidente

La Secretaria en funciones

